

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00378 00**

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por la liquidadora designada, BEATRIZ ELENA CASTRILLÓN GUTIÉRREZ respecto de la imposibilidad de aceptar el cargo al que fue postulada. Una vez se tenga respuesta de los demás liquidadores nombrados se continuará con la etapa procesal correspondiente.

Por secretaría acredítese la remisión de los oficios previamente ordenados.

Notifíquese,

SANDRA GIRALDO RAMÍREZ
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 122, hoy 27 de agosto de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Sandra Giraldo Ramírez

Juez

Civil 035

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

105ed26676b6d8c192b092a4e3f163d8f9569242088a75ef29e2004af37c5367

Documento generado en 26/08/2021 05:56:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

@135CM